



**INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 97 de su Ley Orgánica, y lo establecido por el Consejo Superior, se:

CONVOCA

A los alumnos del nivel medio superior y superior de este Benemérito Colegio que concluyeron el período escolar anterior, a participar en el PROCESO DE REINSCRIPCIÓN para el periodo agosto 2020-enero 2021, del ciclo escolar 2020-2021 de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LAS REINSCRIPCIONES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

Para los alumnos aprobados en período ordinario o extraordinario, una vez que la Dirección de Control Escolar haya efectuado la validación de las calificaciones a solicitud de la escuela, será posible generar y obtener la orden de pago de reinscripción.

Para ello, debe ingresar al portal <http://sice.instcamp.edu.mx> del 16 de julio al 31 de agosto de 2020; en el apartado de "Iniciar sesión", seleccionar la opción "Alumno". En "Usuario", escribir matrícula de 8 dígitos asignada. La "Contraseña" debe registrarse en 6 dígitos que corresponden a la fecha de nacimiento (DDMMAA).

II. DEL PROCEDIMIENTO.

Para alumnos regulares después del período ordinario:

1.- Ingresar al portal <http://sice.instcamp.edu.mx> para generar orden de pago mediante la opción "Información financiera-Órdenes de pago-Generar nueva orden" e imprimir según se detalla en numeral IV.

1.1.- Los alumnos que no puedan generar orden de pago para efectuar su reinscripción al siguiente semestre, deberán acudir a la Dirección de Control Escolar para aclarar su situación académica.

2.- Una vez efectuado el pago, acudir a la Dirección de la escuela a la que pertenece, donde se le asignará grupo y horario de clases al semestre siguiente.

Para alumnos regulares e irregulares después del período extraordinario:

1.- Ingresar al portal <http://sice.instcamp.edu.mx> para generar orden de pago mediante la opción "Información financiera-Órdenes de pago-Generar nueva orden" e imprimir según se detalla en numeral IV.

- 1.1.- Alumnos de nivel superior con adeudo de asignaturas, no podrán cumplir con lo establecido en el numeral IV.
- 1.2.- Alumnos de nivel medio superior con calificación reprobatoria en más de dos asignaturas al finalizar el semestre escolar, no podrán cumplir con lo establecido en el numeral IV.
- 1.3.- Los alumnos que no puedan generar orden de pago para efectuar su reinscripción al siguiente semestre, deberán acudir a la Dirección de Control Escolar para aclarar su situación académica.

2.- Una vez efectuado el pago, acudir a la Dirección de la escuela a la que pertenece donde se le asignará grupo y horario de clases al semestre siguiente.

III. INDICACIONES NORMATIVAS.

- A. Los alumnos que cumplan con el numeral II, obtendrán horario de clases y asignación de grupo a través de su portal <http://sice.instcamp.edu.mx>
- B. Los alumnos que deseen pagar el semestre completo, podrán generarlo desde su portal al momento de realizar el proceso de reinscripción obteniendo el 10% de descuento sobre el importe total de colegiaturas.
- C. El beneficio del descuento por pago de semestre completo se aplicará al momento de la reinscripción al realizar el pago hasta el 31 de agosto de 2020 y que aparecerá en la orden de pago generada.

IV. PARA IMPRIMIR ORDEN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.

En el menú principal, se encuentra la opción *"Información financiera"* y en el submenú *"Órdenes de pago"* dar clic, seleccionar e *"Imprimir orden de pago"*, que **deberá pagarse en cualquier sucursal del Banco SANTANDER en los primeros 15 días de haberse generado la orden de pago** o en las cajas de la tesorería del Instituto Campechano.

En el caso de alumnos becados por esta institución, deberán acudir a la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo para obtener su certificado de beca.

V. TRANSITORIOS.

- A). Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para reinscripción a las Escuelas que pertenecen al Benemérito Instituto Campechano.
- B). Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Superior.

San Francisco de Campeche, Campeche, junio de 2020.